

**C. N. S.**

**Normas para la actuación de las Agrupaciones Musicales en esta Provincia**

El Boletín Oficial de esta provincia de fecha 27 Diciembre ppdo., publica lo siguiente:

«Con el fin de procurar el máximo cumplimiento de las normas dictadas en la Reglamentación Nacional del Trabajo para profesionales de la música, insertas en los «Boletines Oficiales del Estado» de fechas 23 al 29 de abril de 1948, se recuerda la obligación ineludible de efectuar el visado de los contratos de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13, Sección 1.ª, Capítulo 4.º del citado Reglamento, por el Grupo de Música del Sindicato Provincial del Espectáculo y, en su consecuencia, se darán por notificadas de esta obligación todas las Empresas y Agrupaciones que contraten conjuntos para actuaciones musicales, las que deberán ajustarse al exacto cumplimiento de las normas dictadas al efecto.

Por parte de los señores Alcaldes y Agentes dependientes de mi Autoridad, deberá exigirse en sus respectivas jurisdicciones el estricto cumplimiento de cuanto se previene, prestando el auxilio correspondiente, para el mejor desempeño de su cometido, a los Delegados del Grupo de Música del Sindicato Provincial del Espectáculo.

Gerona, 23 de diciembre de 1949.—El Gobernador Civil, *Luis Mazo.*»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, debiéndose dirigir para ello, al Delegado Local; C. Bofill, Paseo Blay, 47.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

*El Delegado Sindical Comarcal*

**Oficina de Colocación**

Se necesitan operarias para Bobinar y para Almacén.

**AYUNTAMIENTO**

**De interés para los Ganaderos**

Ordenado por la Superioridad que debe procederse al cambio de Cartillas del Registro Sanitario de ganado, se hace público que a partir del próximo lunes, día 23 del actual, en las Oficinas Veterinarias, instaladas en el Matadero Municipal de 9 a 1 y de 3 a 7, se procederá al cambio de las mismas, por otras de nuevo modelo, cuyo plazo de duración será de dos años.

**Nombramiento**

Por la Comisión Municipal Permanente, ha sido nombrado Jefe de la Guardia Urbana de este Municipio, D. Miguel Femenía Torres quién ha tomado posesión del cargo.

**NECROLÓGICAS**

Ha fallecido recientemente en nuestra ciudad, la virtuosa señora D.ª Antonia Fábrega Plana, Vda. de D. Sabel Barnadas.

A sus hijos, D. Juan, D. Luis, D. Ramón y M.ª del Tura, hacemos presente nuestra más sincera manifestación de pésame.

— — —

Ha dejado de existir el conocido industrial D. Julián Torramilans Juvinyá, patentizando con tan triste motivo, nuestra condolencia a sus apenados esposa e hijos.

**SOCIEDAD**

**Natalicio**

El pasado día 16 del actual, recibió las Aguas Bautismales una hermosa niña, segunda hija de los jóvenes consortes D. Francisco Surós Masdeu y D.ª Mercedes Masaló Ferrer.

A la neófita le fueron impuestos los nombres de María de los Angeles, Teresa y Rosalía.

Nuestra enhorabuena a sus gozosos padres.

**Nombramiento de Juez para Olot**

Por orden Ministerial del día diez de los corrientes ha sido nombrado Juez de Primera Instancia e Instrucción de Olot y su Partido, Don Jaime Amigó de Bonet, quien desempe-



**Antonia Fábrega Plana**

Vda. de Sabel Barnadas

Falleció el día 7 del corriente, a los 69 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Sus apenados: hijos Juan, Luis, Ramón y M.ª del Tura; hijos políticos María Puigmitjá, María Figueras y Pilar Boada; nietos Sabel, M.ª del Carmen, y Ramón Barnadas Puigmitjá, Luis y M.ª Teresa Barnadas Figueras y Gloria Barnadas Boada; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia, y la razón social "Anónima Mató", al recordar a sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida, les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a los FUNERALES que, para el eterno descanso del alma de la finada se celebrarán el próximo jueves, día 26 del corriente, a las 10 de la mañana, en la Iglesia Parroquial de San Esteban, por cuyos favores les quedarán muy agradecidos.

Olot, Enero 1950.